

SECRETARÍA: Se agrega al proceso 2019 00435 00 la comunicación procedente del BANCO CAJA SOCIAL S.A. Pasa a Despacho.

— Firma
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS- CONFAMILIARES-
Demandado: HECTOR FABIO LONDOÑO MARULANDA
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00435 00
Sustanciación: 871

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación EMB/7089/0002022737 de fecha 23 de octubre de 2019, procedente del Banco Caja Social S.A, donde se informa que se inscribió la medida cautelar en contra del demandado HECTOR FABIO LONDOÑO MARULANDA , no obstante la cuenta tiene beneficio de inembargabilidad.

NOTIFIQUESE:

ANGELO MARIA PINERO MEDINA
FIRMA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 43 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 88 del 11 de septiembre de 2020.
— Firma
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc



Bogota D.C., 23 de Octubre de 2019
EMBI7089\0002022737

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Señores:
005 PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA
Palacio De Justicia Piso 1
Puerto Salgar Cundinamarca

R70891910230724

Asunto:
Oficio No. 6297 de fecha 20191007 RAD. 1524 - CAJA COMPENSAR VS HECTOR

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.073.321.873	HECTOR FABIO LONDONO MARULANDA	XXXXXXX2588	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos